

ticipación del 3,97 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 2.294, libro 152 de Girona 5.ª, folio 21, finca 7.853, inscripción octava.

Tipo de subasta: El tipo es de 16.416.000 pesetas.

Dado en Girona a 3 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, María Pilar Lázaro Lahuerta.—18.513.

## GRANADA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas, y a las horas que se expresarán, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subastas de los bienes que se dirán, conforme a lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 394/1996, seguidos a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Cecilio Contreras Moleón y doña Teresa Ríos García.

Primera subasta el día 14 de mayo de 1998, a las doce horas; servirá de tipo el de la valoración que se expresará al final de la descripción de los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta, en su caso, el día 16 de junio de 1998, a las doce horas; servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera subasta, en su caso, se celebrará el día 16 de julio de 1998, a las doce horas; sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 de la valoración inicial en la primera subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en la segunda y tercera subastas.

Que desde el anuncio de estas subastas hasta el día de su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe de los bienes que se subastan, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

### Bienes que se subastan

Piso, letra B, planta tercera, en calle Pedro Antonio de Alarcón, número 7, de Granada; inscrito en el libro 18, folio 69, finca 1.866, Registro de la Propiedad número 3 de Granada. Valorado en 13.350.000 pesetas.

Piso en Almuñécar, playa Velilla, edificio «Marisa», 4.º B, pago de Taramay; inscrito al folio 166, tomo 943, libro 262, finca 22.802, Registro de la Propiedad de Almuñécar (Granada). Valorado en 5.918.000 pesetas.

Vehículo «Volkswagen» Golf, matrícula GR-8217-AF, siendo depositario actual de dicho vehículo el propio demandado, don Cecilio Contreras Molina. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 8 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.552.

## GRANADA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado, con el número 677/1995 (E), a instancias de «Uninter Leasing, Sociedad de Arrendamiento Financiero, Sociedad Anónima» («Unileasing, Sociedad Anónima»), representada por el Procurador don Norberto del Saz Catalá, contra «Construcciones Gimont, Sociedad Anónima», herederos innominados de don José Gijón Jiménez y contra doña Celestina Aguado Gijón, se sacan a la venta, en pública subasta, los bienes embargados a dichos demandados y que se dirán, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta, y, por lo que respecta a la primera, el de tasación de los bienes, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiéndose efectuar dichas consignaciones en la cuenta número 1.757 del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, oficina 2.900, clave 17.

Segunda.—Los bienes salen a subasta a instancia de la actora, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscritos en el Registro de la Propiedad, y los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala para el día 11 de mayo de 1998, a las diez horas; en prevención de que no hubiese postores en la misma, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 9 de junio próximo, en el mismo lugar y hora; por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 9 de julio de 1998.

### Bienes objeto de subasta

Tres cuartas partes de urbana, 2, local comercial, identificado como 1 B, destinado a negocio, ubicado en la planta baja del edificio sito en el pago de Pinar Bajo, término de Vélez-Málaga, con una superficie según reciente mensura de 57 metros 57 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, local segregado y transmitido a don José Antonio Béjar Mostazo; derecha, con local segregado y transmitido a la entidad «Anrose, Sociedad Limitada»; fondo, con el local segregado y vendido a «Unrose, Sociedad Limitada», y con el portal de entrada al edificio, y frente, con carretera de Málaga-Almería. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga, folio 19, libro 75, tomo 969, finca registral número 7.058. Valoradas dichas tres cuartas partes en la suma de 5.397.187 pesetas.

Urbana, 1-59, local, destinado a aparcamiento de vehículos, que es uno de los 13 en que actualmente se concreta el local 1, sito en la planta sótano del edificio ubicado en el pago del Pinar Bajo, de este término municipal, con una superficie de 324 metros cuadrados, y que linda todo el local: Izquierda, al

oeste, don Nelson Olivera Fidalgo; derecha, al este, calle peatonal que lo separa de finca de misma propiedad; fondo o norte, doña Victoria Marfil Ramos, y frente, al sur, carretera de Málaga a Almería. Aparcamiento número 59, que procede de la finca número 7.057, al folio 17, del libro 75 de esta ciudad, tomo 969, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga. Valorado en 800.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación a los demandados, «Construcciones Gimont, Sociedad Anónima», herederos innominados de don José Gijón Jiménez y doña Celestina Aguado Gijón.

Dado en Granada a 2 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—18.477.

## GRANADA

### Edicto

Don Francisco José Villar del Molar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 504/1997-L, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado a instancias de la Procuradora doña María José García Anguiano, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Linares Castillo, don Salvador Serrano Jiménez y doña María de las Mercedes Rodríguez Fernández, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre las fincas que se dirán, se sacan a su venta, en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes fechas:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 14 de mayo de 1998, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados de plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicados en la primera, se señala el día 18 de junio de 1998, a las doce horas.

Y para la tercera, de resultar desierta la segunda y sin sujeción a tipo, el día 16 de julio de 1998, a las doce horas.

### Condiciones

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Reyes Católicos, de esta ciudad, al número 1.765, y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que, desde el anuncio de subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Fincas objeto de subasta

1. Urbana.—Número 6. Vivienda unifamiliar, demarcada con el número dicho del plano de situación, en la calle Clementina, número 11, de la localidad de Huétor Vega (Granada). Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de Granada, tomo 1.177, libro 46, folio 98, finca número 4.847. Tipo para la subasta: 6.380.000 pesetas.

2. Urbana.—Número 13. Vivienda unifamiliar, demarcada con el número dicho del plano de situación, en la calle Clementina, número 6, de la localidad de Huétor Vega (Granada). Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de Granada, tomo 1.177, libro 46, folio 112, finca número 4.854. Tipo para la subasta: 6.380.000 pesetas.

Dado en Granada a 6 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco José Villar del Moral.—El Secretario.—18.276.

### HOSPITALET DE LLOBREGAT

#### Edicto

Doña María Jesús Laita Flores, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 151/1996 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Alicia Conde Rodríguez y don Juan Julián Pérez Ortiz, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0756-0000-17-0151-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de julio de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de que la diligencia de notificación personal de subastas a los demandados sea negativa, se entenderá que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa destinada a vivienda unifamiliar y su valor en construcción, sita en término de Sant Vicenç dels Horts, en el paraje conocido como «Can Mallol de la Montaña», con frente a la calle Carles I, donde está señalada con el número 4. Se compone de una planta baja, de superficie construida 97 metros 78 decímetros cuadrados, donde se ubican el garaje y diversas dependencias y servicios de la vivienda; una planta piso, de superficie construida 85 metros 77 decímetros cuadrados, donde se ubican las restantes dependencias de la vivienda, y la planta cubierta, en parte tejado y en parte terraza, de 25 metros 60 decímetros cuadrados, comunicados sus diferentes niveles mediante escalera interior. Está edificada sobre la porción de terreno seco; comprende la parcela número 14 del plano de la expresada finca; ocupa una porción de 497 metros 50 decímetros cuadrados, o sea, 13.168,89 palmos cuadrados. Linda: Este, en línea de 12 metros 50 centímetros, con el camino llamado de la Capilla; norte y sur, resto de la finca que se segrega, y oeste, parte el propio resto y parte finca de doña Carmen Gómez Linares.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al folio 93, del tomo 2.347, libro 226 de Sant Vicenç dels Horts, finca número 4.765-N.

Tasada, a efectos de subasta, en 23.000.000 de pesetas.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 18 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial, María Jesús Laita Flores.—18.509.

### IBI

#### Edicto

Don Rafael Fuentes Devesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 164/1997, se tramita procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don José Blasco Santamaría, en la representación que tiene acreditada del «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra doña Francisca Rivera Martínez y doña Rosa Rodríguez López, y sobre la finca hipotecada número 6.252, de los Registros de la Propiedad de Jijona, en cuyo procedimiento, por resolución de fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 9 de junio de 1998 y hora de las trece; no concurriendo postores se señala, a la misma hora que la anterior y por segunda vez, el día 15 de julio de 1998, y desierta ésta se señala, por tercera vez, el día 23 de septiembre de 1998, a la misma hora, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al principio de la descripción de la finca, con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera, y no se admitirán posturas que sean inferiores a los referidos tipos.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, cuenta

número 0174/0000/18/0164/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, haciéndose constar en el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones y, si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación, como mínimo, a la fecha de las subastas, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

#### Finca objeto de la subasta

Finca número 45. Vivienda segunda izquierda B, desde la fachada y desde la escalera, situada en la segunda planta alta de la escalera, número 44 de policía de la calle Padre Pedro Juan de Molina, de Onil, señalada con el número 45 del edificio general de Constructora Benéfica del Sureste de España, destinada a vivienda unifamiliar del tipo A. Mide 83,90 metros cuadrados de superficie construida y 73,52 metros cuadrados de superficie útil.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 820 del archivo general, libro 121 del Ayuntamiento de Onil, folio 52, finca número 6.252, inscripción séptima.

Tasación: 5.632.000 pesetas.

Dado en Ibi a 17 de marzo de 1998.—El Juez, Rafael Fuentes Devesa.—El Secretario.—18.578.

### ILLESCAS

#### Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 433/1996, seguido en este Juzgado a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador don Fernando María Vaquero Delgado, contra don Carlos Lázaro Serrano García y doña Consuelo Rodríguez Povedano, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días de la finca hipotecada siguiente:

Finca rústica. En término de Chozas de Canales, denominada La Chocolatera y El Vaquerizo. Ocupa una superficie de 4 hectáreas 83 áreas 77 centiáreas. Linda: Al norte, Bado de Illescas; sur, abrevaderos y arroyo Vaquerizo; este, río Guadarrama y terrenos del Ayuntamiento de Chozas, y oeste, cañada de Fresnedillas y camino de Illescas. Dentro de la finca existen las siguientes construcciones: Plaza de toros para el tentadero de reses, corrales adosados a la misma, bar, porche y almacén de piensos; dos porches y un pilón para agua; una cocina y un pozo;